

AL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

María Cruz Lucas Crespo y José Luis Gómez Rodríguez, concejales no adscritos en el Ayuntamiento de Zamora, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales de 28 de noviembre de 1986 y en el artículo 102 del Reglamento orgánico de Funcionamiento y Régimen Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Zamora, presentan ante el Pleno celebrado en sesión ordinaria en el mes de FEBRERO de 2015 la siguiente,

MOCIÓN

Solicitando al Ayuntamiento de Zamora que se proceda a la conexión directa de la toma de agua potable del Barrio de Carrascal, eliminando el depósito de agua existente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El suministro de agua potable en Carrascal se realiza a través de un depósito antiguo que se encuentra a nivel de suelo, el cual recibe el agua canalizada desde Zamora. Esta circunstancia, provoca que la mayor parte de viviendas carezcan de presión de agua, hasta tal extremo, que es imposible realizar de forma simultánea actividades cotidianas, puesto que solamente hay suministro, y escaso, para una salida de agua. Otra de las consecuencias, ligada a esta falta de presión, es el mal funcionamiento de las calefacciones de las viviendas, sumado a las averías en las calderas cada vez que se realiza una limpieza del depósito, puesto que se producen atasques por partículas contenidas en el agua.

Por último, y no menos grave, es el problema de la ubicación del depósito, junto al cementerio (sin canalización de agua de escorrentía) y colindante con tierras de labor que en numerosas ocasiones son tratadas con productos químicos como fitosanitarios y fertilizantes. A esto hay que añadir que el depósito presenta filtraciones y que el acceso al agua que almacena es viable para cualquier persona ya que no dispone de medidas de seguridad apropiadas, esto hace evidente un posible riesgo de salud pública.

Este problema se ha consultado con técnicos de la empresa que realiza el mantenimiento (Aquona), los cuales aseguran que la solución es sencilla y de escaso coste consistiendo en suministrar el agua de forma directa desde Zamora sin

almacenarse en el depósito, afirman que se ganaría presión, la suficiente para proporcionar un suministro adecuado a las viviendas del barrio.

Esta obra menor, acabaría con los problemas existentes, por un lado la falta de presión y por otro, la posibilidad de que se filtre agua contaminada hacia el interior del depósito, un situación que a diario, se convierte en peligro potencial para la salud de la población del barrio, siendo el Ayuntamiento de Zamora el responsable subsidiario de ello.

ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento de Zamora proceda a la conexión directa de la toma de agua potable del Barrio de Carrascal.**

En Zamora a 24 de febrero de 2015

Fdo. M^a Cruz Lucas Crespo y José Luis Gómez Rodríguez, concejales no adscritos del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Ilmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Zamora